

DECRETO No. 344 DE 2021

“Por medio del cual se realiza una condecoración”
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la Gobernación de Bolívar a través de la Oficina Para la Gestión Del Riesgo de Desastres entrega reconocimiento especial a La Compañía de Búsqueda y Rescate USAR COL-19 de la Armada Nacional.

Que se ha hecho acreedor a este reconocimiento especial del Gobierno Departamental por destacarse y ser el único equipo en la zona caribe, acreditado por el Sistema Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres en cabeza de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo en Colombia.

Que corresponde a las autoridades reconocer los méritos por el arduo trabajo para lograr esta responsabilidad frente a la respuesta a emergencias en el Departamento de Bolívar.

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

Artículo 1  **Q**ué tórguese la condecoración medalla “Honor al Mérito de la Gobernación de Bolívar” a la Compañía de Búsqueda y Rescate USAR COL-19 de la Armada Nacional, por ser el único equipo en la zona caribe acreditado por el Sistema Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres en cabeza de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo en Colombia.

Artículo 2 **E**l reconocimiento de que trata el artículo anterior le será impuesto al homenajeado en ceremonia que tendrá lugar el día jueves diecinueve (19) de Agosto 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPIASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los trece (13) días del mes de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

FIRMA ESCANEADA

Vicente Antonio Bel Scaff

Gobernador del Departamento de Bolívar